



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año de la Universalización de la Salud"

AGEBRE2020-INT-0069003

San Martín de Porres, 05 de noviembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N.º 489 –2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señores (as):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, DE CONVENIO Y PRIVADAS DE LA UGEL 02.

Presente.-

ASUNTO

:Inscripción en el I Torneo Nacional Escolar de Ajedrez Online Categorías B y C, organizado por la Dirección de Educación Física y Deporte de MINEDU.

REFERENCIA

: Resolución Viceministerial N° 182-2020-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se hace de conocimiento que de acuerdo al cronograma de inscripciones al I Torneo Nacional Escolar de Ajedrez Online, en la categoría B (13 y 14 años), y la categoría C (15, 16 y 17 años), las inscripciones son hasta el 11 de noviembre a través de la plataforma de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos <http://www.minedu.gob.pe/jden/>, recuerde que podrá inscribir hasta cuatro (04) estudiantes por categoría (máximo dos (02) damas y dos (02) varones), luego de una selección interna entre las y los estudiantes en la Institución Educativa. Además, debe haberse registrado en la plataforma virtual <https://lichess.org/signup> antes de su inscripción.

Los requisitos para la inscripción son:

Código modular/dirección/ número de teléfono de la institución educativa.
Número de DNI del director y del delegado; correo electrónico y número de celular.
Número de DNI del participante; año de estudio y sección, número telefónico del padre.
Código de usuario de la plataforma de juego (LICHESS.ORG).
Fotografía actualizada a color y de preferencia en fondo blanco.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02